



UBA

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Medicina



CUDAP:
EXP-UBA:0020254/2015



SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DIA 09 DE ABRIL DE 2015

VISTO: el Proyecto de Resolución presentado por el Claustro Estudiantil -por la mayoría-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución (CD)nº 2844/12 se modifica el Reglamento del Internado Anual Rotatorio para la Carrera de Medicina.

Que son necesarias adaptaciones y actualizaciones que se adecuen a las necesidades de nuestros futuros graduados.

Que de acuerdo a lo encuestado a más de 900 estudiantes que cursaron este ciclo durante los años 2013 y 2014 los cuales han propuesto modificaciones que hagan más eficiente este paso por el último año de la carrera.

Que en dicho ciclo más del 90% de los estudiantes concurren al curso preparatorio para el examen de residencia dictado en la actualidad por el Centro de Estudiantes de Ciencias Médicas.

Que el Internado Anual Rotatorio es un ámbito adecuado para dicha etapa preparatoria y que la misma se encuentre a cargo y sea dictada oficialmente por los docentes de esta casa de estudios en un período específico de este ciclo.

Que resultaría útil durante este ciclo la oferta de una rotación específica compatible a la residencia de postgrado por la cual optara el estudiante como futuro graduado, el cual tendrá la finalidad de adaptación y preparación de dicha actividad.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de Medicina y de la Dirección General del Internado Anual Rotatorio.

Prof. Dr. Juan E. Alvarez Rodriguez
SECRETARIO GENERAL

ES COPIA
del original protocolizado

LUCIANO ARIEL MARTINEZ
Jefe División Trámite



UBA

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Medicina



CUDAP:
EXP-UBA:0020254/2015

Que se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza
I.

Que el artículo 113º del Estatuto Universitario
faculta a este Cuerpo para el dictado de la presente.

Por ello,

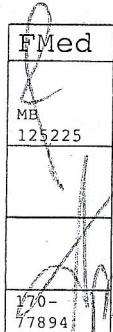
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
-por mayoría de 15 y 1 abstención-
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Modificar el Reglamento del Internado Anual Rotatorio establecido mediante resolución (CD)nº 2844/12 y reemplazar el mismo por los Anexos I y II que acompañan a la presente resolución, los cuales constan de 2 y 3 hojas, respectivamente.

ARTICULO 2º.- REGISTRESE; tome conocimiento la Secretaría de Asuntos Académicos; pase a la Coordinación General de Internado Anual Rotatorio para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder.

RESOLUCION N.º 516

Fecha de Protocolización: 22 ABR 2015



Prof. Dr. Juan E. Alvarez Rodriguez
SECRETARIO GENERAL

PROF. DR. SERGIO L. PROVENZANO
DECANO

ES COPIA
del original protocolizado

LUCIANO ARIEL MARTINEZ
Jefe División Trámite



ANEXO 1

Artículos sujetos a modificación respecto al reglamento del internado anual rotario resolución CD Nº 2844/12, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera

SECCION III

21) El ciclo tendrá una carga horaria específica de 2140 horas, distribuidas en 32 semanas a cursar de lunes a viernes, en las diferentes unidades académicas destinadas para tal fin.

22) Sin modificaciones

23.A) Las actividades de los Internos se desarrollarán en" los módulos de acuerdo a la siguiente distribución del tiempo:

Clínica Médica	5 semanas
Pediatría	5 semanas
Tocoginecología	5 semanas
Cirugía	5 semanas
APS	2 semanas
Salud Mental	2 semanas
Modulo Espcífico	4 semanas
Modulo de Capacitacion Examen de Residencia	4 semanas

23.B) Los Rotantes podrán optar por realizar 8 semanas Modulo Específico en caso de no querer realizar el Modulo "Capacitación Examen Residencia".

23.C) Para la realización del módulo específico podrá optar por inscribirse a los servicios correspondientes a las asignaturas incluidas en el plan de estudios de la carrera de Medicina

24) Sin modificación

25) Los Módulos tendrán fecha de inicio y finalización comunes para cada año en todas las Unidades Asistenciales en las cuales se instrumenta el IAR, a saber:

Ejemplo: "periodo lectivo 2015"

- a) 02/03 al 03/04 PEDIATRIA
- b) 06/04 al 08/05 CIRUGIA
- c) 11/05 al 12/06 TOCOGINECOLOGÍA
- d) 15/06 al 17/07 CLINICA MÉDICA
- e). 20/07 al 31/07 APS
- f) 03/08 al 14/08 SALUD MENTAL
- g) 17/08 al 11/09 MÓDULO ESPECÍFICO
- h) 14/09 al 09/10 MODULO CAPACITACION RESIDENCIAS

26.A) Los alumnos que tuvieran inconvenientes debidamente comprobados, podrán incorporarse a las rotaciones de 5 semanas de duración hasta 5 días hábiles luego de comenzada la rotación, en las rotaciones de 4 semanas hasta 4 días hábiles y en las



rotaciones de 2 semanas de duración podrán hacerlo hasta 2 días hábiles luego de Comenzada la misma, lo cual es compatible con el cumplimiento del 80% de asistencia a las rotaciones.

26.B): Se podrá ingresar al ciclo al momento del inicio de cualquier rotación con la correspondiente autorización del docente a cargo, secretaría académica o consejo directivo

26.C) Para los módulos “g” y “h” el estudiante deberá inscribirse por sistema informático, mediante las fechas pautadas por la dirección del IAR

26.D) Las fechas del examen final integrado serán Marzo, abril, mayo, junio Agosto, Octubre y Diciembre.

SECCION IV

27) Las condiciones de regularidad para cada uno de los módulos será correspondiente al 80% de asistencia.

28) El estudiante que no obtenga la regularidad por inasistencias y/o incumplimiento de las exigencias establecidas en cada módulo deberá repetirlo íntegramente en el mismo servicio o en otro que establezca el Director de la UDH/coordinador Docente del Hospital Asociado, hasta alcanzar las competencias, habilidades y destrezas estipuladas para el IAR en dicho módulo.

29) En el caso que un estudiante reiteradamente no cumpliera con las exigencias estipuladas en el/los módulos, dicho caso será estudiado específicamente por el Comité Ejecutivo del Internado Anual Rotatorio, el cual elevará una propuesta al Consejo Directivo, siendo este último el encargado de dictaminar los pasos a seguir.

30) Completados los Módulos A-B-C-D-E-F-G o a partir de FINALIZADA la semana 28 de rotación, los estudiantes podrán rendir y deberán aprobar el Examen Final Integrado (medicina integrada) que se llevará a cabo en forma centralizada en el Edificio de la Facultad de Medicina. No obstante deberán cumplir con las 32 semanas obligatorias para dar por finalizado el IAR

31) El Examen Final integrado constará en ACTAS sin calificación numérica (promovido o no). Aquellos estudiantes que no aprueben dicho examen, podrán rendirlo nuevamente en las fechas programadas en que el mismo se implemente.

2.-

ES COPIA
del original protocolizado

JUAN ARIEL MARTINEZ
Jefe División Trámite



ANEXO 2

MODULO DE CAPACITACION PARA EXAMEN DE RESIDENCIA Introducción al futuro profesional. Orientación Vocacional. Residencias y Concurrencias.

Propósito

1. Completar el entrenamiento de los alumnos, que encaran su futuro profesional en la resolución práctica de exámenes múltiple opción, mediante la práctica cotidiana de 100 preguntas tipo examen de residencia con explicaciones por profesionales idóneos en cada una de las áreas correspondientes.
2. Promover la actitud y toma de conducta médica en cada una de las situaciones presentados en estos problemas caracterizado por el pensamiento complejo, un enfoque integral e integrado, la semiología, el diagnóstico, el tratamiento y las complicaciones de enfermedades y sus tratamientos, y la actitud crítica hacia estas respuestas.
3. Completar las destrezas prácticas por medio de la sucesiva experiencia de 2000 preguntas de exámenes tipo choice
4. Enfatizar el deseo y aclarar las dudas del proceso vocacional, por medio de orientaciones pertinentes relacionadas con el ámbito laboral actual y la selección de la mejor residencia o concurrencia en todo el país y el exterior.

Principios metodológicos

- › El modelo educativo propuesto para la concreción de estos propósitos consta de tres principios básicos: programación, supervisión y evaluación.
- › El proceso de Enseñanza-Aprendizaje deberá ser tutorial, con articulación docente-futuro profesional. Se priorizará las estrategias necesarias para la resolución de problemas para la formación del médico
- › La modalidad práctica es muy útil a la hora de evaluar alta cantidad de contenidos de enseñanza y la posibilidad de corrección, orientando a los estudiantes hacia sus propios puntos débiles, y orientándolos hacia los lugares clásicos, básicos e importantes para la preparación de las residencias.

Objetivos en 4 semanas. Clases de 4 horas. 2 horas de práctica 2 horas de explicación por profesional a cargo según área a desarrollar siendo los pilares fundamentales clínica médica, cirugía, pediatría, tocoginecología, APS y salud mental, respetando históricamente los porcentajes de predominio de los exámenes de residencias de los últimos 10 años en todos los ámbitos (públicos y privados).

1) Primer semana I MODULO TOCOGINECOLOGIA

- a. Orientación vocacional. Reglas y disposiciones de residencias. Campo de acción. Responsabilidades, habilidades, actitudes y complejidades de las residencias en el ámbito de la Argentina y el exterior.
- b. TOCOGINECOLOGIA. 4 exámenes de dos horas cada uno, con práctica y resolución obligatoria por profesionales.

2) Segunda Semana II MODULO PEDIATRIA

- a. PEDIATRIA exámenes de pediatría de dos horas cada uno, con práctica y resolución obligatoria por profesionales.



3) Tercer Semana III MODULO CLINICA MEDICA

- a. CARDIOLOGIA RESPIRATORIO DIGESTIVO NEUROLOGIA NEFROLOGIA INFECCIOSAS ENDOCRINOLOGIA 5 exámenes de CLINICA MEDICA de dos horas cada uno, con practica y resolución obligatoria por profesionales.

4) Cuarta Semana III MODULO CIRUGIA-aps Salud mental

- a. 2 exámenes de CIRUGIA de dos horas cada uno, con practica y resolución obligatoria por profesionales.
- b. 1 examen de APS de dos horas cada uno, con practica y resolución obligatoria por profesionales.
- c. 1 examen de Psiquiatria de dos horas cada uno, con practica y resolución obligatoria por profesionales.
- d. 1 examen final que incluya en forma real todos los contenidos anteriores en forma de Simulacro para el examen de residencias con grilla.

Cursos de Residencias Opcionales:

Modalidad On Line (Optativa)

Dado la capacitación se le ofrece de manera On Line un curso más profundo de introducción a las residencias con un curso on line anual, semanal. Y el agregado de un curso On line para verano donde se pondrán las actualizaciones que salen para cada examen y cambian cada año. Este será bimensual. Con esto completaría el alumno más de 8000 preguntas

Modalidad presencial verano (Optativa)

Se agrega un curso presencial en verano, optativo con 1000 preguntas durante 10 días consecutivos, de modalidad choice en formato de simulacro de los distintos exámenes que el alumno deberá rendir, adquiriendo habilidades y destrezas propias de la constancia con exámenes consecutivos. Los alumnos podrán optar por cualesquieras de estas opciones siendo la principal la obligatoria y las otras optativas.

Los profesionales serán propuestos por la facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

2.-

ES COPIA
del original protocolizado


LUCIANO ARIEL MARTINEZ
Jefe División Trámite



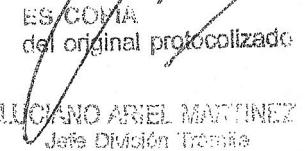
FUNDAMENTOS MODULO ESPECIFICO

El objetivo de este módulo es que el estudiante logre una adaptación temprana a los servicios donde luego se formara como profesional especializado, al momento de ingresar al sistema de residencia y/o concurrencia programática.

Esta rotación introductoria en servicios elegidos por el estudiante de grado, brindará herramientas en el área de las competencias prácticas que le permitirá desempeñarse eficaz y eficientemente, disminuyendo los tiempos de adaptación e integración, ubicándolo en una posición de ventaja respecto al estudiante que comienza a formarse directamente en un servicio específico.

EL PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS BÁSICOS QUEDARA A CARGO DEL SERVICIO ESPECIFICO POR EL CUAL ROTE EL ESTUDIANTE, SIGUIENDO EL ESQUEMA A-B-C-D-E DE ACUERDO A LA HOJA DE RUTA CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LAS COMPETENCIAS PRACTICAS ESTIPULADAS.

3.-


ES COMA
del original protocolizado
LUCIANO ARIEL MARTINEZ
Jefe División Trámite